

## IV. Sistemas Adecuados de Denuncia

**DEPROX MEXICO** Difunde el Código de Conducta para fomentar la vigilancia, cooperación y generación de una cultura ética y corresponsabilidad entre los colaboradores.

- Se cuenta con un sistema de recepción de denuncia. Cualquier operación que pudiera derivar en una violación a la política o a cualquier otra norma mencionada en este documento, debe ser inmediatamente reportada a Dirección General. Los reportes pueden hacerse a través de la cuenta de correo: [administracion@deprox.com.mx](mailto:administracion@deprox.com.mx)
- Se brinda asesoría y seguimiento puntual en caso de presentarse un caso de corrupción, así como la presentación del resultado de investigación interna al más alto nivel de la empresa, así como a la autoridad correspondiente.
- Se reitera a nuestro personal que la omisión en reportar una conducta conocida o de la cual se tenga sospecha, puede sujetar a los colaboradores a una sanción, pudiendo llegar inclusive a la terminación de la relación laboral. Si el colaborador no está seguro de si alguna conducta constituye o no un acto de corrupción o soborno, debe consultar directamente a Dirección General.